Bogotá D.C. FECHA: JUNIO 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No.05 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.075-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago **No. 05** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	DIEGO CORTES
C.C. No.	80188476
Dirección Del Contratista	Calle 25B # 71-18
Correo Electrónico Del Contratista	dicortes115@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales, para desempeñarse como Ingeniero industrial para el Departamento de Diseño y Producción Virtual Actividad Profesional categoría H, con el fin de desempeñarse como Administrador plataforma Blackboard y realizar el acompañamiento de los procesos diseño, gestión y control de aulas virtuales para los programas académicos que oferta la ESDEG.
Fecha De Suscripción	22 de enero de 2026
Fecha De Inicio	26 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será por **ONCE MESES CALENDARIO**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9726 del 20 de Enero de 2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 10 RUBRO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	11326 del 22 Enero de 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

Recurso presupuestal	R10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): ONCE pagos c/u por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS ($4.123.000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción. Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por parte de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 457370186100 de Davivienda, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa

PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Modificatorio</td><td>TIPO DE MODIFICATORIO</td><td>MODIFICATORIO No.</td><td>FECHA</td><td>CLAUSULA MODIFICADA No.</td><td>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</td></tr>
<tr><td>ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Valor Final (+ modificatorio)</td><td colspan="6">N/A</td></tr>
<tr><td>Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)</td><td colspan="6">N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre Del Supervisor</td><td colspan="6">TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO</td></tr>
<tr><td>Número De Resolución De Nombramiento</td><td colspan="6">No 001 del 05 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Teléfono De Contacto</td><td colspan="6">3004818785</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico</td><td colspan="6">ruth.chicog@esdeg.edu.co</td></tr>
</table>

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 600-47–994000078786 de fecha 22/01/2026, expedida por Aseguradora Solidaria y aprobada mediante acta No. 85 de fecha 26 de Enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	21/01/2026	01/07/2027	9,070,600

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Realizar la administración de la plataforma Blackboard al igual que dar capacitación y recomendaciones a los docentes y estudiantes en el empleo eficiente de la misma.
2	Participar en la revisión instruccional del material de apoyo académico con el fin de garantizar el buen uso de plataforma LMS Blackboard, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ESDEG.
3	Generar proyecciones de aulas semillas virtuales de las mallas académicas en la plataforma Blackboard por parte de los Gestores Académicos y Gestores de Materias, como también el asesoramiento en revisión y adecuación en diseño instruccional Aula Semilla para sus respectivas replicas en plataforma Blackboard.
4	Generar informes del uso de la plataforma Blackboard referente a los programas académicos de la ESDEG.
5	Participar en el Comité de TIC para la educación del Ministerio de Defensa bajo los criterios de la Dirección de la Escuela.
6	Crear instructivos en manejo de herramientas LMS Blackboard en formatos digitales para Departamento de Diseño y Producción virtual de la ESDEG.
7	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
8	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
9	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
10	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición
11	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

12	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Gestión de usuarios (creación, edición, inscripción) anclados al nodo ESDEG para su vinculación en los cursos inscritos, cambios de contraseña de acuerdo con las solicitudes requeridos (periodo MAY - JUN)	Ver Anexo - Evidencia No.1
2	Gestión de aulas semillas 2026 (creación, copia, edición) junto con las inscripciones de docentes gestores para su adecuación. CEM 2026. MAEG CEM 2026, MAECI CEM 2026, MAEDH CEM 2026 DEESD 2026, CAEM 2026, CIDENAL 2026, Maestrías regulares 2026 (periodo ABR - MAY)	Ver Anexo - Evidencia No.2
3	Réplica, inscripción de usuarios, CEM 2026. MAEG CEM 2026, MAECI CEM 2026, MAEDH CEM 2026 DEESD 2026, CAEM 2026, CIDENAL 2026, Maestrías regulares 2026 (periodo MAR - ABR)	**Réplicas CEM 2026** ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_A ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_B ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_C ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_D ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_E ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_F ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_G ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_H ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_I ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_J ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_K ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_L ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_M ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_N ESDEG_CEM_2026_OPERA_AULA_O ESDEG_CEM_2026_POLTRANS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

		Réplicas CIM 2026 ESDEG_CIM_2026_CONTIC ESDEG_CIM_2026_ESTR_1_AULA_P ESDEG_CIM_2026_ESTR_1_AULA_Q ESDEG_CIM_2026_ESTR_1_AULA_R ESDEG_CIM_2026_ESTR_1_AULA_S ESDEG_CIM_2026_ESTR_1_AULA_T ESDEG_CIM_2026_ESTR_1_AULA_U ESDEG_CIM_2026_FUNPOL_AULA_P ESDEG_CIM_2026_FUNPOL_AULA_Q ESDEG_CIM_2026_FUNPOL_AULA_R ESDEG_CIM_2026_FUNPOL_AULA_S ESDEG_CIM_2026_FUNPOL_AULA_T ESDEG_CIM_2026_FUNPOL_AULA_U ESDEG_CIM_2026_FUNTEOMIL_AULA_P ESDEG_CIM_2026_FUNTEOMIL_AULA_Q ESDEG_CIM_2026_FUNTEOMIL_AULA_R ESDEG_CIM_2026_FUNTEOMIL_AULA_S ESDEG_CIM_2026_FUNTEOMIL_AULA_T ESDEG_CIM_2026_FUNTEOMIL_AULA_U ESDEG_CIM_2026_METINV_AULA_P ESDEG_CIM_2026_METINV_AULA_Q ESDEG_CIM_2026_METINV_AULA_R ESDEG_CIM_2026_METINV_AULA_S ESDEG_CIM_2026_METINV_AULA_T ESDEG_CIM_2026_METINV_AULA_U **Réplicas Maestría CEM 2026** ESDEG_MAEDH_CEM_2026_DERHUMCONCOL_AULA_L ESDEG_MAEDH_CEM_2026_DERHUMCONCOL_AULA_M ESDEG_MAEEG_CEM_2026_HISMILESTLAT_AULA_J ESDEG_MAEEG_CEM_2026_HISMILESTLAT_AULA_K **Réplicas CAEM / CIDENAL LEY / CIDENAL ADMI** ESDEG_CAEM_2026_FORMEST ESDEG_CAEM_2026_OCEPOL ESDEG_CIDENAL_2026_OCEPOL ESDEG_CIDENAL_ASEN_2026_OCEPOL ESDEG_CIDENAL_ASEN_FORMEST ESDEG_CIDENAL_ASEN_FUNTEOMIL ESDEG_CIDENAL_ASEN_GUEIRRE ESDEG_MAEEG_CAEM_2026_TRAGRA
4	Creación e inscripción de usuarios en aulas de autoevaluación Programas académicos y docentes ESDEG (periodo MAY - JUN)	Ver Anexo - Evidencia No.4

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td>5</td><td>Creación e inscripción de usuarios en aulas cursos diplomados, seminarios, varios ESDEG (periodo MAY - JUN)</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.5</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Administración plataforma – Aulas creadas AVAFP (periodo MAR - ABR)</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.6</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Soporte al usuario (estudiantes / Docentes) periodo Febrero 2026 (periodo MAR - ABR)</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">SOPORTE AL DOCENTE</th></tr>
<tr><td>VIA TELEFONICA</td><td>55</td></tr>
<tr><td>MENSAJERIA INSTANTANEA</td><td>96</td></tr>
<tr><td>VIDEOLLAMADA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>CORREOS ELECTRONICOS</td><td>52</td></tr>
<tr><td>APP ATENEA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>203</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">SOPORTE AL ALUMNO</th></tr>
<tr><td>VIA TELEFONICA</td><td>26</td></tr>
<tr><td>MENSAJERIA INSTANTANEA</td><td>32</td></tr>
<tr><td>VIDEOLLAMADA</td><td>0</td></tr>
<tr><td>CORREOS ELECTRONICOS</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>58</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Informes 4, 5, 6, 7) CGFM - Curso de integridad Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.8</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Informe No Final Gestión Ambiental CEM 2026</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.9</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Reporte Consolidado Semanal Conexión PAT INGRID ALEXANDRA SUAREZ RODRIGUEZ (01 a 05 de Junio 2026)</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.10</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Reporte Consolidado Semanal Conexión PAT INGRID ALEXANDRA SUAREZ RODRIGUEZ (09 a 12 de Junio 2026)</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.11</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Participación Inducción "Prevención de Violencias Basadas en Genero y Equidad de Género en el Ambiente Laboral</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.12</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Participación Inducción Ética e Integridad en el Servicio Público</td><td>Ver Anexo - Evidencia No.13</td></tr>
</table>

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026/02/12	6001696262	$4.123.000	1750905	$218,900	$280,200	$10,600
2026/03/13	6011686443	$4.123.000	1750905	$218,900	$280,200	$10,600
2026/04/10	6015381760	$4.123.000	1750905	$218,900	$280,200	$10,600
2026/05/13	6019971252	$4.123.000	1750905	$218,900	$280,200	$10,600
2026/06/12	6024108872	$4.123.000	1750905	$218,900	$280,200	$10,600

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TC RUTH ELENA CHICO supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 075-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago **No. 05** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
45,45%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR INCIAL CONTRATO	$45.353.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR A PAGADO	$20,615,000
PAGO PARA ESTE INFORME	$4,123.000
PENDIENTE POR PAGAR	$24.738.000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
EVIDENCIAS	4
PLANILLA PARAFISCALES	1
CERTIFICADO CONTRATISTAS RETEFUENTE	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

DIEGO CORTÉS
CC: 80188476

SUPERVISOR:

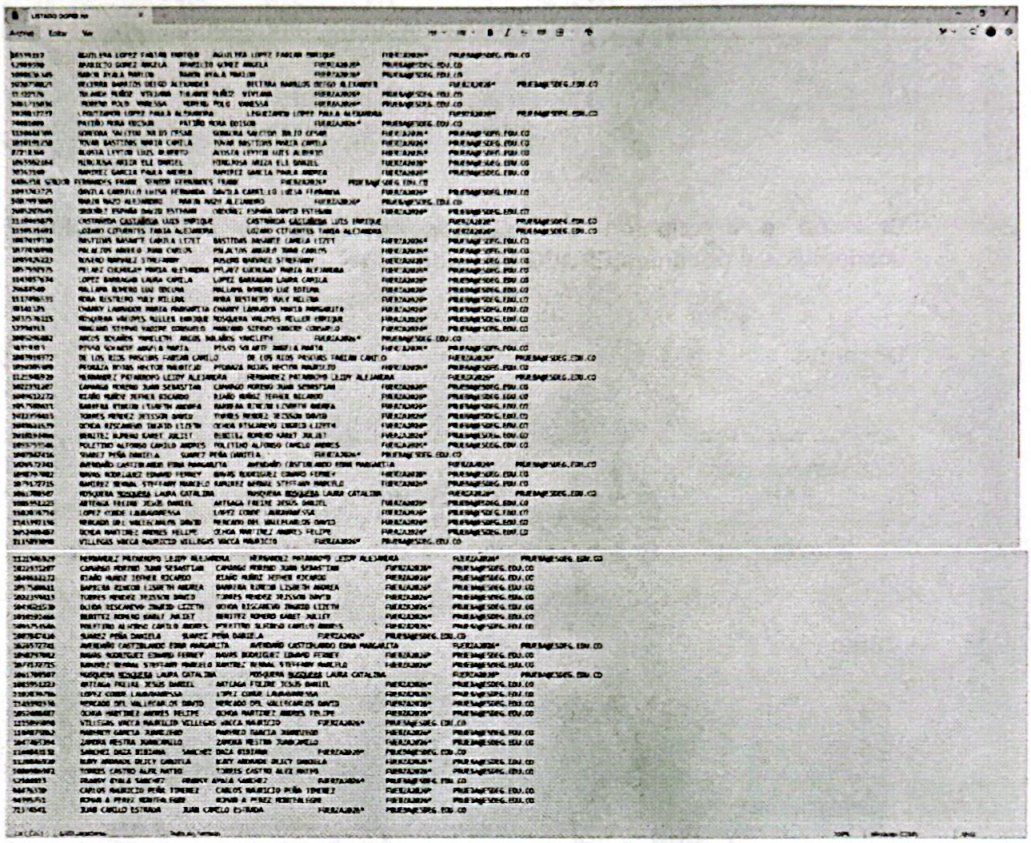
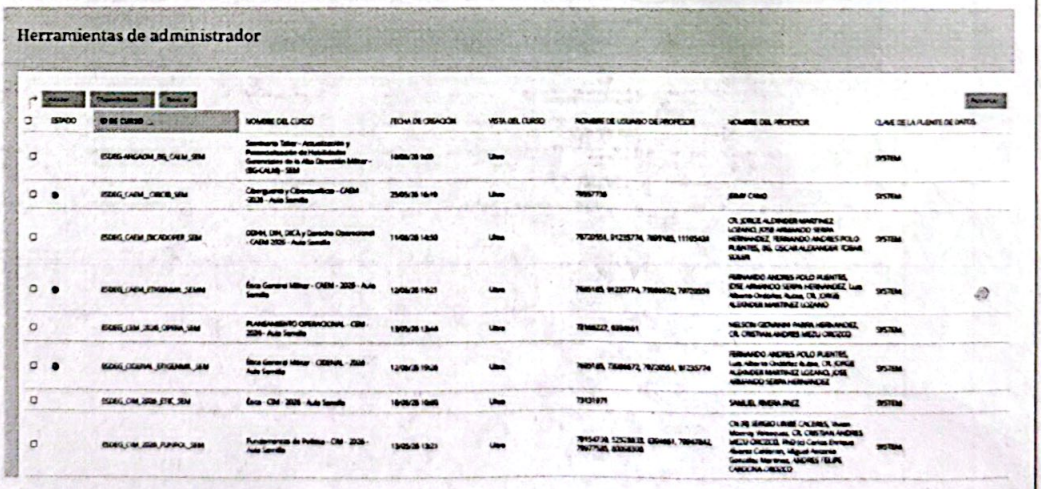
TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO
CC 22802558
Jefe Departamento de Diseño y Producción Virtual
(DIVIR)

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

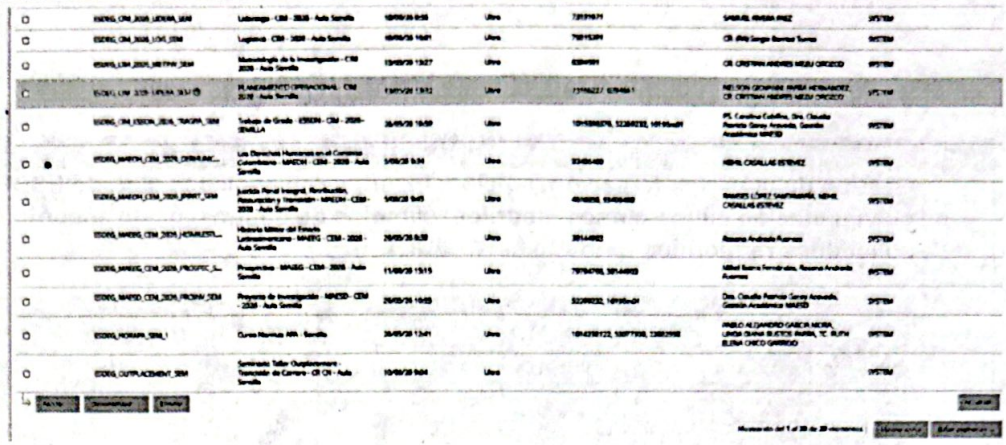
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Scanned with CamScanner

ANEXO – EVIDENCIAS

No	ENTREGABLE
1	**Gestión de usuarios (creación, edición, inscripción) anclados al nodo ESDEG para su vinculación en los cursos inscritos, cambios de contraseña de acuerdo con las solicitudes requeridos (periodo MAY - JUN)** 
2	**Creación Aulas Semillas Periodos Mayo - Junio 2026** 

Scanned with CamScanner



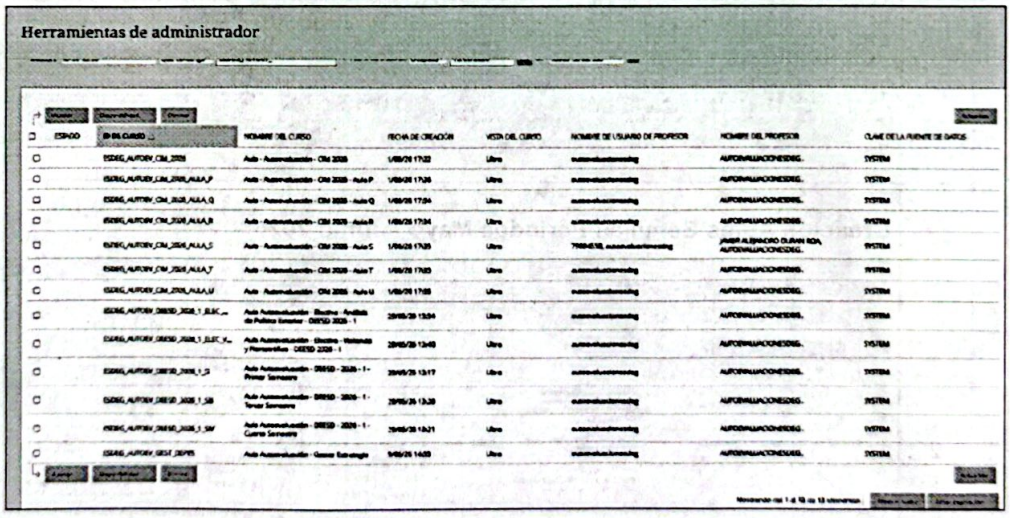
4

Creación e inscripción de usuarios en aulas de autoevaluación Programas académicos y docentes ESDEG (periodo MAY - JUN)

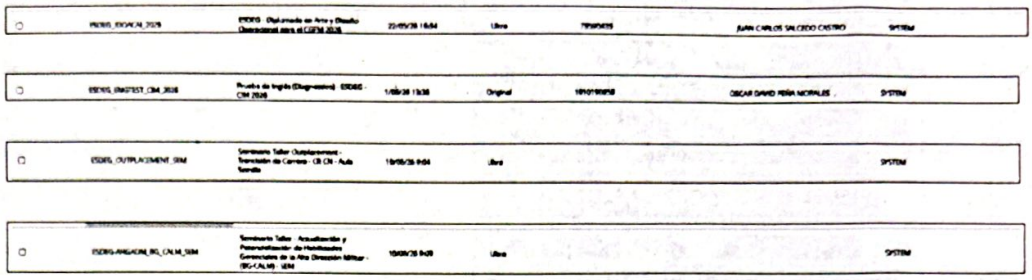
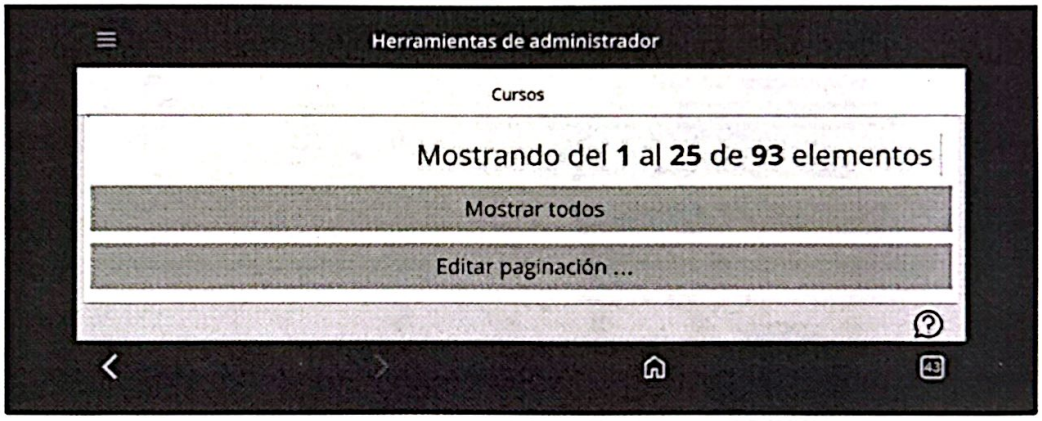
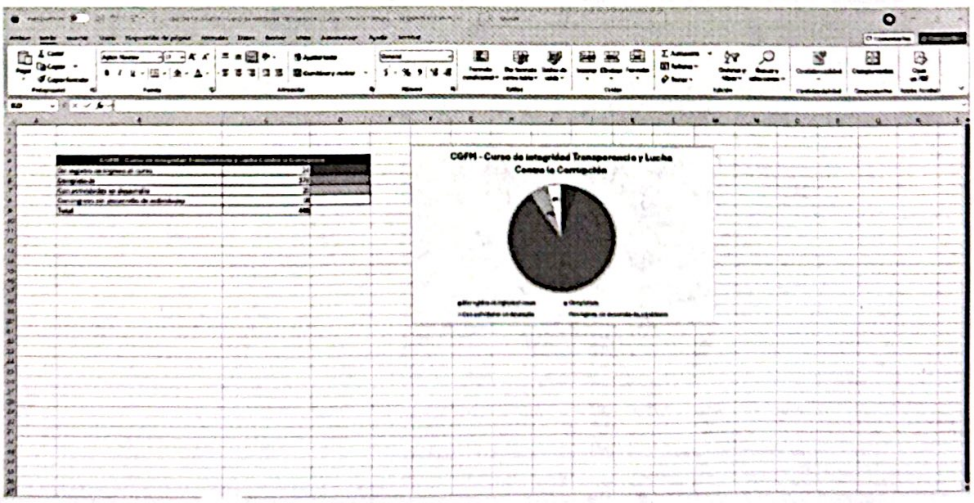
Docentes:



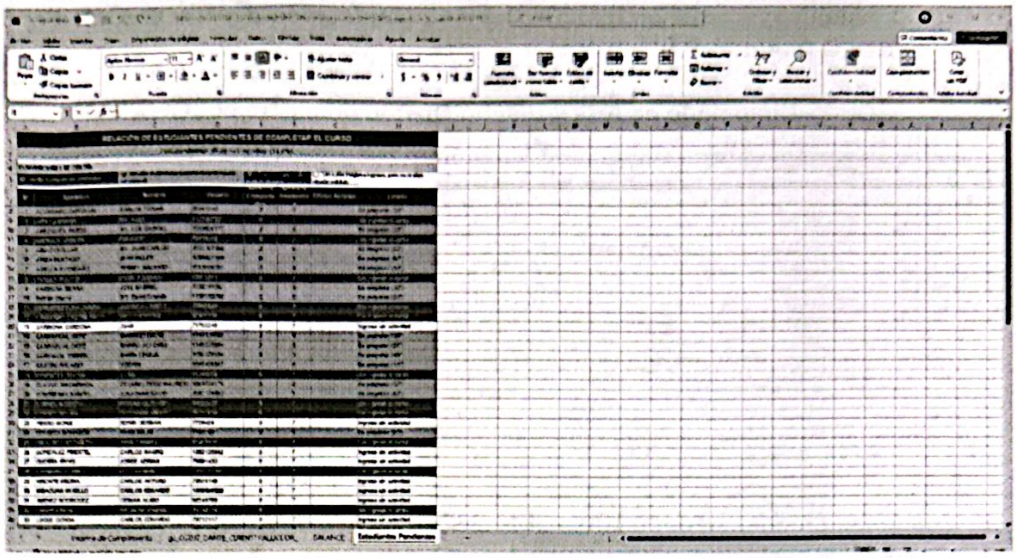
Cursos

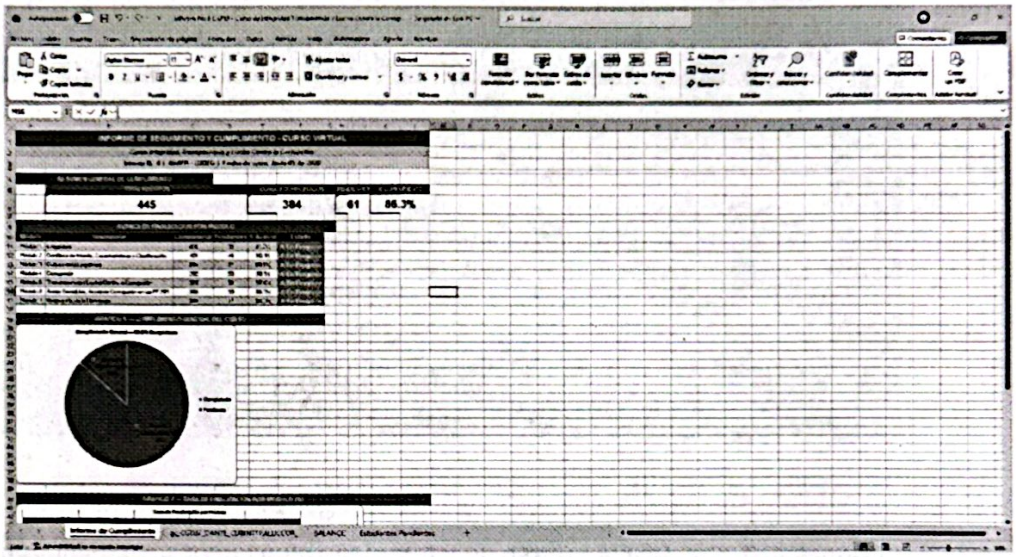


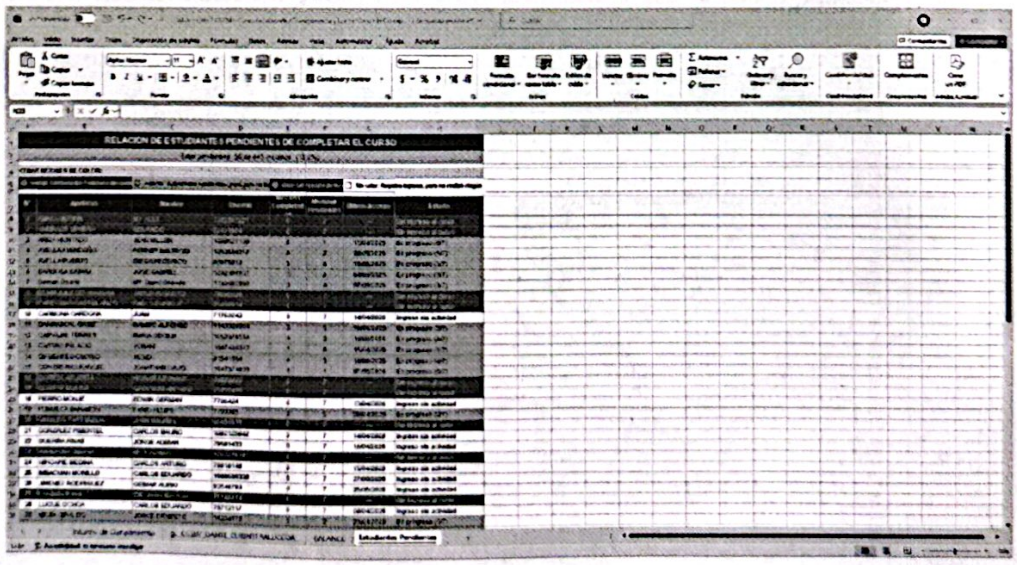
Scanned with CamScanner

5	**Creación e inscripción de usuarios en aulas cursos diplomados, seminarios, varios ESDEG (periodo MAY - JUN)** **ESDEG - Diplomado en Arte y Diseño Operacional para el CGFM 2026** 
6	**Aulas creadas periodo MAY - JUN 2026** 
8	**Informes 4, 5, 6, 7) CGFM - Curso de integridad Transparencia y Lucha Contra la Corrupción** 

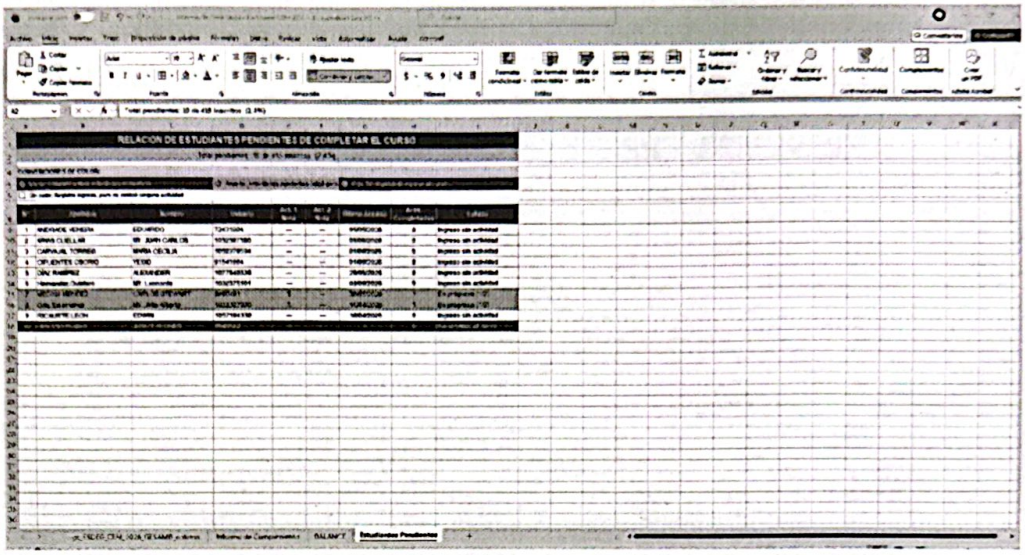
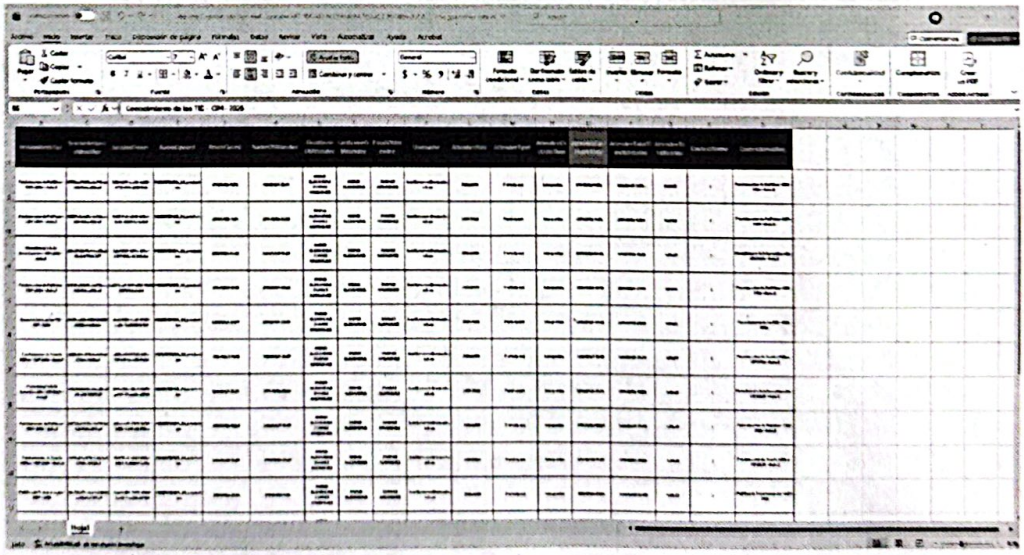
Scanned with CamScanner



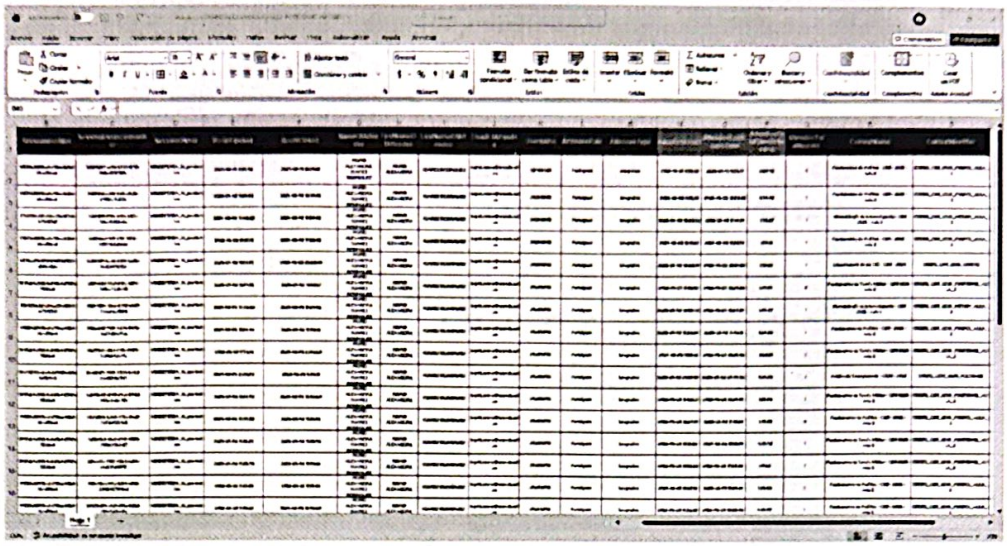
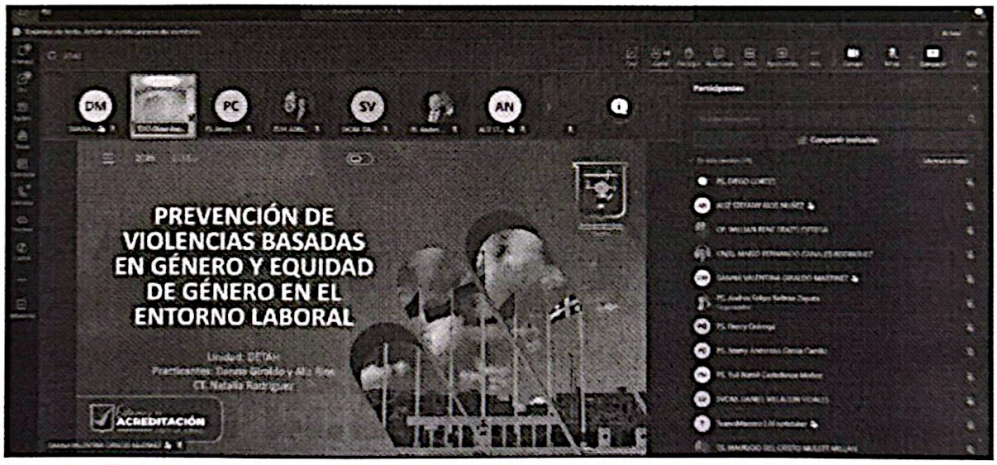
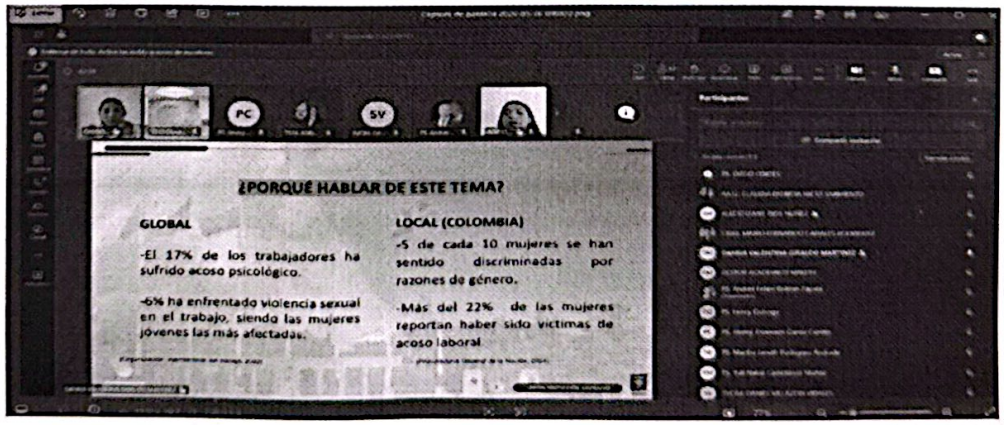




Scanned with CamScanner

9	**Informe No Final Gestión Ambiental CEM 2026** 
10	**Reporte Consolidado Semanal Conexión PAT INGRID ALEXANDRA SUAREZ RODRIGUEZ (01 a 05 de Junio 2026)** 

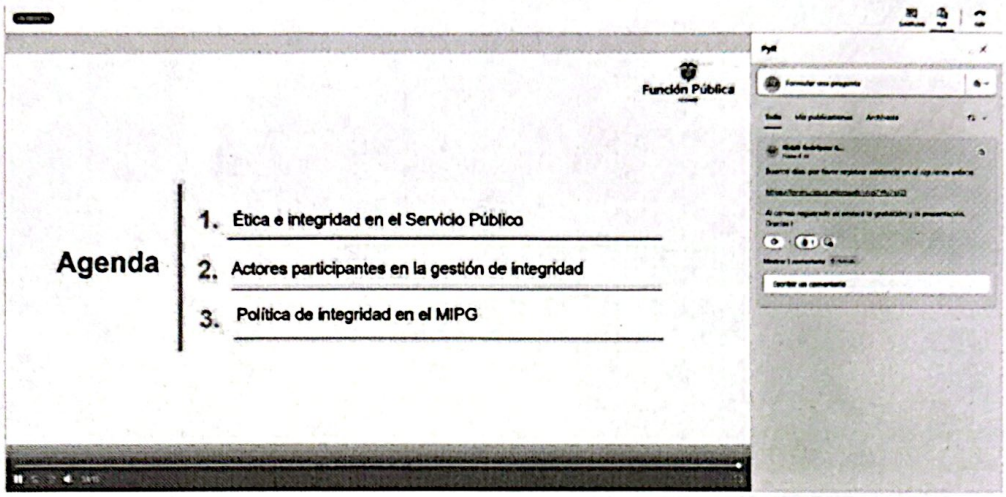
Scanned with CamScanner

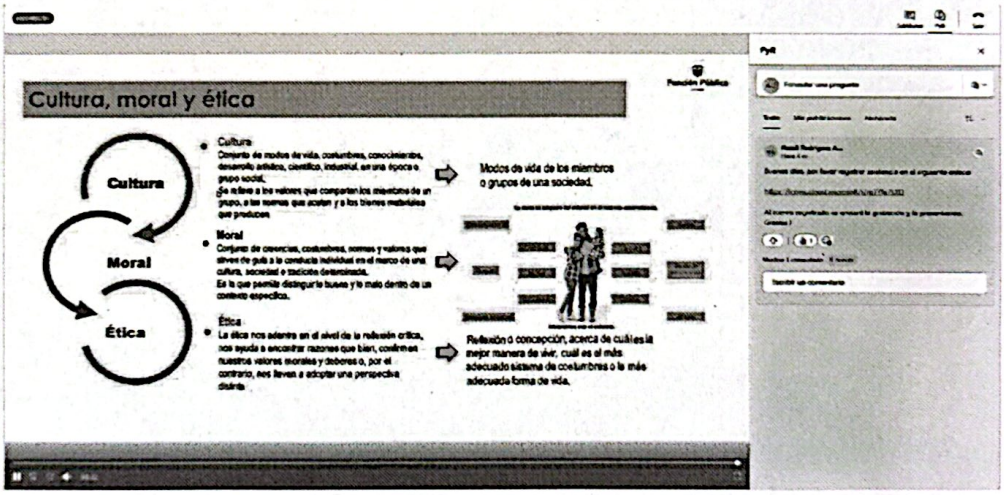
11	**Reporte Consolidado Semanal Conexión PAT INGRID ALEXANDRA SUAREZ RODRIGUEZ (09 a 12 de Junio 2026)** 
12	**Participación Inducción "Prevención de Violencias Basadas en Genero y Equidad de Genero en el Ambiente Laboral**  

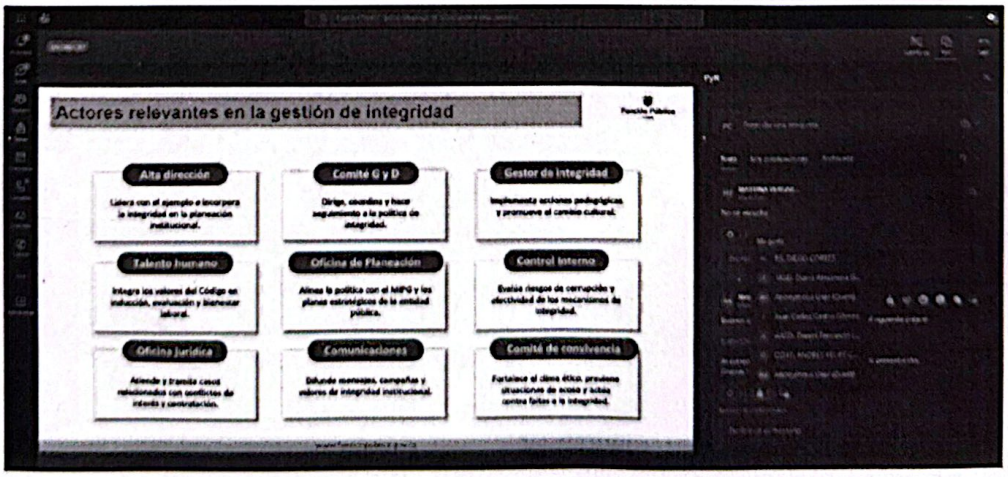
Scanned with CamScanner

13

Participación Inducción Ética e Integridad en el Servicio Público







Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo DIEGO CORTES en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Nota: No estoy obligado a declarar renta

Esta certificación se expide nen el mes de junio del año 2026

Firma:

Nombres y Apellidos: DIEGO CORTES

No. de Cédula: 80188476 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo DIEGO CORTES en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO".**, certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Nota: No estoy obligado a declarar renta

Esta certificación se expide nen el mes de junio del año 2026

Firma:

Nombres y Apellidos: DIEGO CORTES

No. de Cédula: 80188476 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80188478
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIEGO CORTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 80A # 17-85	TELÉFONO:	3038586
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación de instituciones universitarias o de es
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - ESDEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		6024108872	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2026
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		355788287

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			$ 0	$ 0			$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES									$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES			$ 10.600	$ 0	$ 10.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	ESMEDT TOTAL APORTE
1	CC 80188478	CORTES DIEGO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO															230301-PORVENIR	30	1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS001-ALIANSALUD S.A	30	1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.750.905	80188478	$ 9.200	30	1.750.905	CCF24-COMPENSAR	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 518.900

Scanned with CamScanner